



Doc. 2/2019

DECLARACIÓN POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN NICARAGUA

San Salvador, República de El Salvador, 25 de enero de 2019

Nosotros, radiodifusores libres e independientes de las tres Américas, representados por la Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR, y la Unión de Radiodifusores de Centro América - UNARCA, con la hospitalidad de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores – ASDER, nos reunimos en la ciudad de San Salvador, ante la dramática situación que se vive en Nicaragua con graves y sistemáticos atentados contra los Derechos Humanos, la Libertad de Expresión, los periodistas, los medios de comunicación y la sociedad en general.

Reafirmamos nuestro invariable compromiso con los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 19 establece:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

Señalamos la vigencia del artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana que establece:

“Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.”

Convencidos que la Libertad de Expresión es la piedra angular de todas las libertades y pilar fundamental para la existencia de la Democracia.

Recordando que los medios de comunicación libres e independientes son los órganos a través de los cuales se manifiesta la Libertad de Expresión y constituyen un elemento fundamental entre el gobierno, los partidos políticos y los distintos grupos y sectores de la sociedad para la formación de la opinión pública.

Lamentamos que todavía existan pueblos dominados por regímenes autoritarios que impiden el ejercicio de la libre expresión y el funcionamiento de medios independientes, donde la censura de los gobiernos conculca el derecho de los ciudadanos a la Libertad de Información y de Opinión.

Condenamos toda forma de violencia, hostigamiento, persecución y censura contra periodistas y medios de comunicación.

Solidarios con nuestros colegas radiodifusores, comunicadores, periodistas y ciudadanos de Nicaragua; reconociendo su valentía y determinación, declaramos:

Repudiar enérgicamente al régimen represivo instaurado por Daniel Ortega para coartar la Libertad de Expresión y los Derechos Humanos en Nicaragua.

Denunciar nuevamente y reclamar justicia por los múltiples crímenes contra periodistas y trabajadores de medios, tales como el asesinato del periodista Angel Gahona, las múltiples agresiones, secuestros, amenazas y detenciones indebidas, así como ataques, destrucción y confiscación de instalaciones y materiales técnicos.

Exigir la liberación inmediata del Director de canal 100% Noticias, Miguel Mora y de la periodista Lucía Pineda Ubau.

Demandar el cese inmediato de toda acción de censura contra estaciones de radio, de televisión, periódicos y otros medios, que están cumpliendo con su labor de informar al pueblo nicaragüense.

Urgir a los Estados Miembros de la OEA para que se aplique al gobierno de Nicaragua las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana, para salvaguardar los Derechos Humanos y la Democracia en ese país.

San Salvador, 25 de enero de 2019.